tó la sesión, siendo las cinco y treinta p. m.—

P. N. Arata

Presidente

Sesión 14ª.—

Día 5 de Marzo de 1913.—

En Buenos Aires a los cinco días del mes de Marzo del año mil novecientos trece siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Durrel, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la presidencia del Dr Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su

resolución, disponiendo:

194 C/911 Autorizar al señor Presidente para ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio en que funciona la escuela Normal de Concordia (E. Rios) de acuerdo con el presupuesto presentado por el Sr. Félix Calvet que se acepta por ser el más ventajoso de los varios agregados a este expediente y cuyo importe asciende a seiscientos treinta y cinco pesos m/n ($635 m/n) siempre que el expresado edificio sea de propiedad de la Nación o lo haya cedido gratuitamente para aquel objeto el Gobierno de la Provincia.—

3492 B Dar vista a la Dirección de la Escuela Normal de Pergamino, de este expediente en el que la Inspección General formula un cargo serio contra el proceder observado por el Sr. Director con motivo de la beca que solicitó y obtuvo la alumna María Nerea Sanguinetti.—

240 B. 1º— Mandar liquidar y abonar a la señora Mauricia Navarro de González, esposa del extinto profesor de la escuela normal de Pergamino don Fermín

González los sueldos que a éste correspondían por el último período de vacaciones o sea Enero y Febrero del corriente año debiendo ser entregado el importe de los referidos haberes por intermedio del Sr. Director, previa comprobación y ante el mismo, de su carácter de esposa que invoca la recurrente, mediante la presentación de la partida de matrimonio, la declaratoria judicial de herederos si existe y en último caso con la declaración de dos testigos abonados.-

3631 S Llamar a licitación pública por el término de treinta días y en las demás condiciones que determinan las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, para la reconstrucción de las veredas pertenecientes al edificio que ocupa la escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé).

212 S -Aprobar la distribución del personal docente, que ha hecho para el presente curso la Dirección de la Escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé).-

3795 C/911 Declarar sin efecto la suspensión dictada en 9 de Enero

p.pdo contra el empleado de Repartición don Federico Cárlos Scharn.-

- - - - - - Hacer constar por haberse omitido en el acta de la sesión del 1° del corriente, que con la misma fecha se designó suplente de la profesora de Dibujo de las escuelas Presidente Roca y nos 11 y 21 del Consejo Escolar 12° Srã Adelina Peredo de Gianello, mientras dure su licencia, a la Sta Elvira J. Marrero.-

15.230 J Ordenar la devolución a favor de don Pedro Dorrego, de la suma de cien pesos m/n ($100 m/n) que fué consignada por error en la cuenta del H. Consejo como pago de una multa, con fecha 26 de Agosto del año 1912.-

11.680 O. Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría mandar pagar a la orden del Señor César Chayla la suma de doscientos cincuenta pesos m/n ($250 m/n), importe de sus honorarios como Apoderado Judicial del H. Consejo en Rio Gallegos (Santa Cruz.) por su intervención en los juicios que se mencionan a fs 1 de este expediente, imputándose el pago al Inciso 2

Item 28 del Presupuesto de 1912.-

10.779 6° Trasladar, a la escuela n° 24 del Distrito 6°, el piano usado de propiedad de la escuela n° 8 del 5° y proveer a ésta de uno nuevo, siempre que a juicio del Sr. Presidente todo ello fuera necesario.-

11.920 M. Autorizar la provisión de los artículos solicitados por el Museo Escolar Sarmiento en la forma que indica la Contaduría, siempre que a juicio de la Presidencia sea necesaria y oportuna dicha provisión.

9836 I Autorizar la adquisición de los artículos pedidos por la Inspección General de Territorios, y, aún no provistos, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Tabant y Cía, cuyo importe asciende a treinta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos m/n ($ 38.54 m/n).-

12.903 5° Hacer saber a la directora de la escuela n° 3 del C. Escolar 5° que la adquisición de la mampara que solicita, debe hacerla particularmente y por exclusiva cuenta, dado que la misma beneficiaría a su casa habitación y no a la escuela.-

11.120 14º Autorizar a la Presidencia, para acordar a las escuelas las correspondientes partidas para limpieza y eventuales, y a contar desde la fecha en que las mismas empiecen a funcionar, siempre que los pedidos respectivos sean procedentes.-

445 B. Dar por aprobada la liquidación practicada por Contaduría, mandar pagar a la orden de la casa Jacobo Peuser, la suma de doscientos treinta pesos m/n ($ 230.00 m/n) importe de 24 cintas de máquina de escribir para Tesorería y 20.000 papeletas impresas para la Biblioteca Nacional de Maestros, imputándose este pago al Inciso 12- Item 28 del Presupuesto de 1912.-

15191 M. Aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum entre el Inspector Seccional de Mendoza y la Sra María A. N. V. de Videla, por una casa de su propiedad sita en la ciudad de Mendoza, calle San Lorenzo 348 mediante el alquiler mensual de ciento treinta pesos m/n ($ 130 m/n), y con destino al funcionamiento de las Oficinas de dicha Inspección.-

9416 D Ordenar al Jefe de la Oficina de Suministros, informe res

pecto de la importancia e intensidad del servicio prestado por el relojero, don José Calviño y al director de Arquitectura, sobre la exactitud del trabajo subsidiario, que dice dicho Sr. Calviño ejecuta independiente del que le corresponde como relojero.-

9197 2° { Mandar reservar estos expedien-
486 2° { tes en el que las Direcciones de las escuelas nos 7 y 2 del C. Escolar 2°, solicitan la instalación necesaria para iluminar, con luz eléctrica, el frente del edificio en los aniversarios patrios, pues el estado económico actual, no permite realizar gastos de esta naturaleza.

646 J. Aprobar la rendición de cuentas de Eventuales por el mes de Diciembre p. pdo que eleva la Dirección de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, por la suma de Ochenta pesos m/n. ($80 m/n).-

11.245 S. Notificar al Sr. César Martelli, que para tomar en consideración su propuesta debe presentar el plano del pueblo, acompañado de datos estadísticos sobre su población en ge-

neral.-

1468 F.- Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina de la escuela nº 2 de Formosa doña Felipa S. de Candia, y nombrar para reemplazarla, en carácter de maestra de tercera categoría a la Sta. Josefa Sacconi acordándose a ésta un pasaje desde Corrientes a Formosa.-

8441 M. Volver este expediente al Abogado de la Repartición, para que informe si de acuerdo con la Constitución Nacional y las leyes de fondo, que nos rigen, pueden los asociados del Club Israelitā ser privados de sus bienes por el solo hecho de habersele retirado la personería Jurídica.-

12012 B Ordenar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, manifieste en virtud de que autorización anticipó sumas de dinero a cuenta de sueldos y de viáticos al ex-Visitador don Bernardo Muñoz.-

13.151 J No hacer lugar a la liquidación de diferencia de sueldos que solicitā don Aldo Banchero, entre el puesto de maestro de primera categoría y el de director de escuela superior que de

sempeñó desde el 9 de Agosto
hasta el 2 de Octubre p. pdos.-

13.558 12° Pasar a informe de la Inspección Técnica y Estadística este expediente, en que la Sra viuda del portero que fué de la escuela n° 6 y nocturna 6 del C. Escolar 12° don Angel Beccaria, solicita se le liquiden los haberes que hubieran correspondido a este último.-

622 C. Adoptar la siguiente resolución con respecto a la forma en que deberá hacerse el descuento, imputación y pago de los pasajes que acuerda el H. Consejo al personal por cuenta de haberes:

1°.- La Tesorería al abonar los sueldos del personal exigirá a los interesados la presentación del recibo por la suma total devengada; de esta suma deducirá la correspondiente a los pasajes según anotaciones que deberán figurar en las planillas y otorgará a los mismos interesados un recibo en que conste el importe deducido.

2°.- Con las sumas que la Tesorería descuente por el concepto expresado se formará el crédito

de una cuenta que se denomina=
rá "Pasajes por cuenta de Haberes"
a la que deberá imputarse los
importes de las facturas que pre=
senten a cobro las empresas de trans=
porte que hayan otorgado pasa=
jes.-

4705 G. Ordenar que con toda premura
se proceda a la nueva liquida=
ción y pago de los haberes correspon=
dientes a los meses de Enero, Febre=
ro y Marzo del año p. pdo, y pertene=
cientes al ex-portero de la escuela
nº 79 de la Pampa, don Cárlos Garet.

2º.- Hacer saber al referido
Señor Garet con respecto a su recla=
mo por los sueldos Septiembre, Oc=
tubre y Noviembre de 1911, que
resultando de las actuaciones
agregadas a este expediente, com=
probado por la declaración
de dos personas que le fueron
entregados por el director don Lin=
dor Goday, nada tiene ya que
hacer el H. Consejo, pudiendo,
si se considera con derecho para
ello, iniciar las acciones del ca=
so contra aquel.-

13051 E. No hacer lugar a la justifica
ción de las inasistencias en que
ha incurrido durante los meses
de Julio, Agosto y Septiembre p.

pdos, el empleado de la Reparti-
ción, don B. Toscano Villafañe, por
cuanto el pedido respectivo no
viene acompañado de compro-
bante alguno y archivar este ex-
pediente.-

14.034 L Que la Secretaría informe quien
ha ordenado la publicación
del aviso, que cobra en este expe-
diente el diario "La Mañana"

89 I Pasar a Informe de la Ins-
pección Grãl de Contabilidad
este expediente relativo a la ad-
quisición de compases con des-
tino a la Inspección Médica Es-
colar.-

7431 A. Por aprobada la resolución
adoptada por la Presidencia
con fecha 24 de Julio del año p. pdo,
mandar pagar a la orden de la
casa Jacobo Peuser, la suma de
trescientos noventa y un pesos
m/n ($391. m/n) importe de artículos
adquiridos para la Oficina del
Archivo, debiendo imputarse este
gasto al Inciso 12 Item 28 del Presu-
puesto de 1912.-

- - - - Se dió lectura de una nota
pasada en 4 del corriente mes por
la Comisión Directiva del Jockey
Club, comunicando que, de acuer-
do con lo dispuesto por la Ley 7102,

esa Institución ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del H. Consejo, la suma de sesenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos con cincuenta y seis centavos m/n ($ 68.176.56 m/n) provenientes del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el mes de Febrero p. pdo.-

- - - - - Dirigir nota a la Penitenciaria Nacional expresándole que este Consejo vería con agrado que la misma, confeccionara los libros e impresos que para el año próximo necesita esta Repartición.

- - - - - No hacer lugar a la autorización que solicita el Jefe de la Oficina de Estadística para que el Jefe de la Sección Territorios, Dr. Emilio Martínez Fur, que se haga cargo de la Sección Capital, mientras dure la licencia del Encargado de ésta don Juan Cárlos Gil; debiendo distribuir el trabajo de dicha Sección entre el personal de que dispone actualmente.-

- - - - - Pasar a informe de la Inspección General de Provincias y de la Contaduría la nota elevada por varios vecinos de Jesús María, solicitando la e-

levación de categoría de la escuela nacional n.° 21 de dicha localidad.-

2080 | I | Reservar para mejor oportunidad este expediente en que la Inspección Técnica propone la reorganización de la Inspección de Educación Física y dar vista a la Sta María Felisa Castro de los cargos que contra ella formula la expresada Oficina.-

- - - - - | — | Tener presente el pedido que formula la M. N. Sta Laura E. Palumbo L. para que se le nombre maestra de grado en la escuela Normal Sarmiento de Mendoza.-

8826 | E. | Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente "en comisión" de la Oficina de Estadística, don Cárlos J. Gatti, y no proveer la vacante producida con tal motivo.-

- - - - - | - | Conceder licencia por el término de 45 días, con goce de sueldo a la maestra María Luisa Messa de Mombrú y acordarle los pasajes necesarios para trasladarse hasta Santa María (Córdoba).

- - - - - | - - | Autorizar a la Dirección

de la Escuela Normal nº 1, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, para admitir en el primer año a la aspirante Sta Ventura F. Zambrana, aún cuando la misma no tenga la edad reglamentaria y siempre que reuna las demás condiciones indispensables.

— — — — Archivar la nota de la Dirección Gral de Arquitectura del día de la fecha, en que dá cuenta, que el personal de dicha Oficina no ha percibido aún sus haberes por el mes de Febrero pp pdo.-

2143 E. Nombrar Oficial Primero de Estadística, en caracter de interino y con el sueldo de cuatrocientos pesos m/n ($ 400 m/n) mensuales al Jefe de Sección de la misma Oficina don Enrique Louton, debiendo imputarse el gasto que demande dicho cargo a Recursos del Consejo.-

— — — — Pasar a estúdio de la Comisión de Hacienda, la nota de la Contaduría de fecha 4 del corriente por la que indica la forma de arbitrar fondos para hacer frente a las necesidades del momento.-

— — — — Pasar a informe de Conta=

diría el telégrama de 4 del corriente, dirigido por el Gobierno de Santiago del Estero solicitando se active el envío del subsidio a la educación común que se adeuda a la provincia, y fecho a estudio de la Comisión de Hacienda.–

2081 I Autorizar al Señor Presidente para que, prévio informe de la Inspección General de la Capitál, sobre si considera o no conveniente que los Inspectores a que se hace referencia en la nota de fs 1 de este expediente, vuelvan a sus puestos anteriores de Inspectores de Escuelas Nocturnas, proponga al H. Consejo las medidas que estime oportunas al respecto.–

12.041 C. Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría mandar pagar en la forma que la misma indica, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la suma de trece mil quinientos cincuenta y siete pesos con treinta y tres centavos m/n ($ 13.557.33 m/n).–

- - - - - - Pasar los siguientes expedientes a la Presidencia, para la resolución que corresponda: - 13.978 - F. 14.737. - L.; 15.173. - L. - 14.806 - L y 14910 - L. -

286 B Eximir de la multa impuesta a los menores Juana y Alfredo Helgarista, por infracción a la Ley de Educación Común. -

957 I Mandar liquidar el saldo de la partida asignada para viáticos de los Inspectores Seccionales de Territorios por los meses de Enero y Febrero p. pdos. -

- - - - - - Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la entrega a este Consejo, del Archivo correspondiente a las escuelas Normales pasadas a su dependencia por Decreto de 21 de Diciembre de 1910. -

- - - - - - Por análogas razones a las dadas por el señor Contador y que ha expuesto verbalmente el señor Director de Arquitectura Ingeniero Don Alberto C. Palacio, se resuelve levantar al mismo el apercibimiento que se le impusiera por resolución de 22 de Febrero p. pdo. -

- - - - - - Autorizar al señor Vocal Comisionado de Escuelas Normales Dr. Ibarguren para realizar en el presente mes una gira de inspec=

ción a las escuelas normales; debiendo acordar con la Presidencia lo relativo a su realización, a cuyo efecto el señor Presidente queda autorizado para efectuar los gastos que el cumplimiento de esta resolución demande.-

\- - - - Contestar al Director de la escuela Normal de Pehuajó que no existiendo subvenciones en el presupuesto por el presente ejercicio económico no es posible concederle la autorización que solicita; debiendo, por lo pronto organizar el curso de cuarto año de su escuela con el personal docente de que dispone en la actualidad a cuyo efecto puede aumentarle el horario; y pase a Inspección de Escuelas Normales, a sus efectos.-

765 C. Conceder a la Contaduría la autorización que solicita en este expediente, a fin de no demorar el pago de sueldos por el mes de Febrero al personal docente de las Escuelas Normales y toda vez que los fondos provenientes del Acuerdo de Ministros de 10 de Septiembre de 1912, están destinados a gastos urgentes de los mismos, debiendo oportunamente hacerse el reintegro correspondiente.

2215 L. En vista de lo manifestado por el señor Abogado Dr. B. García Torres en su nota fecha 26 de Febrero ppdo, que encabeza este expediente el H. Consejo, resuelve:

1º.- Retirar a don Gerardo C. Calderon el poder que le acreditaba como apoderado Judicial del H. Consejo.

2º.- Designar reemplazante del señor Calderón al actual procurador don Santiago López quien deberá gestionar ante el Juzgado del Dr. Roberto E. Repetto.

13.459 C. Disponer que en aquellas localidades de los Territorios que carecen de librerías o negocios que expendan libros y útiles escolares, se haga la provisión a las escuelas de acuerdo con la inscripción total de alumnos, debiendo el Director entregar los útiles o libros, a los de matrícula paga, prévio reembolso de su costo, respecto del cual informará a los mismos la Oficina de Suministros.-

15181 O Aprobar el presupuesto preparado por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, de los trabajos que es necesario ejecutar en el edificio de propie

dad del Consejo Nacional de Educación, situado en la calle Boedo n. 657, para poner en condiciones reglamentarias las obras sanitarias del mismo, cuyo importe asciende a la suma de quinientos sesenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 567.44 m/n) y, encomendar a la expresada Dirección de su ejecución, como lo indican la Dirección General de Arquitectura, y, la Contaduría.

3777 S Agregar a este expediente el convenio de préstamo de muebles y útiles escolares, hecho por la Dirección de Escuelas de San Luis para la instalación de las escuelas nacionales.-

9601 C. Ordenar que la Contaduría informe a cuanto asciende el importe total del 10% deducido de los certificados parciales, en garantía del fiel cumplimiento del contrato celebrado con el empresario Rabuffeti, para la construcción del edificio escolar de Itatyti-Calle (Provincia de Corrientes).—

13.458 S 1º.- No reelegir al Sr. Eduardo Boiffier como Encargado Escolar de la escuela n. 144 de San Luis

para el período reglamentario 1913-1914.

2°.- Exonerar al director de la misma, Sr. Rosario Flores, por haber publicado y reconocido posteriormente la carta abierta que figura en este expediente y que es indigna de un maestro.-

5443 5° 1°.- Aprobar los servicios que como suplente de la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 5° Sra Catalina B. de Malusardi, ha prestado la Sta María E. Errecart Rivero, desde el 16 hasta el 30 de Noviembre ppdo.

2°.- La Inspección Técnica deberá informar si la Maestra Normal Sta Florentina Isolina Costa, se ha hecho cargo de su puesto.-

1137 M. Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario de la Inspección Nacional de Mendoza D. Victor E. Rivero y nombrar para reemplazarlo a la Sra Matilde Angélica Sanchez de Boussy, con antigüedad al 1° de Febrero último en que tomó posesión de su cargo por requerirlo así las necesidades de la Oficina.

— — — — Autorizar a la Dirección de la escuela normal nº 7 de la

Capital, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, para admitir en el primer año a la aspirante Sta Adelina Conde, aún cuando la misma no tenga la edad reglamentaria y siempre que reuna las demás condiciones indispensables.-

305 P Autorizar á la Dirección de la escuela Normal de San Fernando, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, para admitir en el primer año a la aspirante Sta Emilia A. Pesce, aún cuándo la misma no tenga la edad reglamentaria y siempre que reuna las demás condiciones indispensables.-

2091 O. Aceptár la renuncia interpuesta por el empleado de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, don José Rodriguez.-

9247 P 1°.- Rectificar la disposición de Noviembre 21 p. pdo, en el sentido de que la Sta Lucrecia Covello es trasladada de la escuela nº 4 del C. Escolar 10° a la nº 8 del Consejo Escolar 12° y no a la nº 3 de este último como por

error se dijo; y que la Sta Flora Castroman es nombrada maestra de 3ª categoría en caracter de interina para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 14º en reemplazo de la Sta Concepción Cuevas que pasó a la nº 19; no para esta última como en aquella se consignó.-

2º.- Manifestar al C. Escolar 12º en respuesta a su nota 1188 de 1912, que por la disposición de 24 de Octubre se aprobó la ubicación de la Sta Antonia Gilardi en la escuela nº 13 del C. Escolar 13º y no en la nº 3 de su dependencia.-

1456 I. Declarar cesante a la maestra interina sin título de la escuela nº 21 del C. Escolar 13º, Sta Zulema Santoro, por no reunir las condiciones de competencia y laboriosidad requeridas.-

1413 I Declarar cesantes a las maestras interinas sin título profesional de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 14º, Sta María L. Aguilar y de la nº 19 del mismo Distrito Stas Inés Patrón y María Fontanarrosa, por no reunir las condiciones de laboriosidad y competen-

cia requeridas.-

2700/12 P/912 Archivar este expediente por no tener fundamento los cargos formulados por el ex-Encargado Escolar de la escuela nº 49 de la Pampa, don Felix Pasteur contra el director del mismo establecimiento don Segundo González.-

11.306 B/912 1º- Manifestar al director de la escuela nacional nº 62 de Palacios (Santa-Fé) don Ramón Murraga, que su condición de educador le obliga observar dentro y fuera de la escuela, una conducta ejemplar.-

2º.- Manifestar a la auxiliar de la misma escuela, Sta Esperanza Brandán que debe abstenerse de concurrir a fiestas y bailes inconvenientes y de realizar ciertas tareas -como la de despachar bebidas en el negocio de su padre impropias de una maestra.-

925 J/911 Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs 1 del expediente agregado 2993 y en su último informe, consistentes en dejar sin efecto

el nombramiento de una maestra por no haberse hecho cargo de su puesto y en rectificar una resolución adoptada por el H. Consejo.—

En cuanto al reclamo interpuesto por don José Z. Salvatierra, hacer saber al mismo lo informado por la Contaduría.—

1197 E. Siendo la Presidencia la encargada de imponer el procedimiento de contralor, clasificación, firma y entrega de los certificados á que se hace referencia en este expediente, pase a la misma a sus efectos.

318 F. Acordar un plazo a la maestra recurrente, Sta Haydée Fernández Espiro, a fin de que levante los embargos que pesan sobre sus haberes, fijándose como término de dicho plazo el 31 del corriente mes.—

1438 I. Aprobar en la siguiente forma, el proyecto de reglamentación de las funciones del Sub-Inspector General que eleva el Inspector Técnico General de la Capital;

Corresponde al Sub-Inspector General, sin perjuicio de las visitas técnicas a las escuelas,

1°.- Reemplazar en sus funciones al Inspector Técnico General en los casos de ausencia de éste.

2°.- Firmar los despachos de trámite.

3°.- Elevar informados a la Superioridad, de acuerdo con el Inspector General los expedientes que versen sobre:

1°.- Ternas para maestros.

2°. Solicitudes de licencia.

3° Justificación de faltas

4°.- Designación de suplentes.

5° Inscripción de suplentes.

6°.- Pedidos de subvención para alquiler de casa, gastos de limpieza, eventuales.

7°.- Dotación de porteros.-

8°.- Designación de escuelas para los profesores especiales.

9°.- Exámenes libres.-

4°.- Disponer que los expedientes que versen sobre investigaciones sumarias y pase de maestros deben continuar viniendo informados por el Inspector General debiendo esta misma redactar en términos más amplios el artículo primero propuesto en su nota de fs. 1.-

6905 F. Librar oficio a los Jueces

de Paz de Buena Ventura y el Charro, pidiéndoles se sirvan informar si en sus respectivos Juzgados se han tramitado las siguientes sucesiones: En Buena Ventura, las de Miguel G. Echegoyen, Angelita G. de Palomo, Idelfonso Tejas, Angel Den, Juan Goraire, José León Velarde y José Almarás, y en el Charro la de José A. Galto.-

784 B. Hacer saber al Banco Francés del Río de la Plata que en los casos que motivan su consulta de fs 1, debe atenerse a lo dispuesto en la segunda parte del Artículo 12 de la Ley 8890.

471 E. Aceptar a los Sres Estrabau y Cía, los títulos nacionales que ofrecen como depósito que están obligados a efectuar en garantía del contrato de provisión de artículos al H. Consejo.-

14147 C. Desestimar la solicitud que precede del Sr Luis J. Naón, dado que el H. Consejo no acepta la intervención de corredores.-

532 B. Pasar a informe de Contaduría el presente expediente

- - - - - El Vocal Sr. Ibarguren dió cuenta que en cumplimiento del cometido que el H. Consejo le confiara en compañía de su colega el Dr. Meyer Pellegrini, habían concurrido ante la Comisión de Presupuesto del H. Senado, encontrando la mejor acogida por parte de sus miembros.-

Agregó la Comisión de Presupuesto del Senado estaba conforme en proponer a la Cámara una autorización al Consejo de Educación para alterar la distribución del presupuesto administrativo que se sancione sin aumentar las sumas totales y con cargo de rendir cuenta al Congreso en el corriente año. Que tal autorización facilitará notablemente la tarea de organizar el presupuesto del Consejo con maduro estudio por parte de este.-

Que asimismo la Comisión estaba de acuerdo en proyectar una partida de $ 50.000 para Gabinetes y útiles de enseñanza para E. Normales

y en aumentar a $ 20.000 mensuales la partida para profesores que se requieran por aumento de cursos y ensanche o habilitación de nuevos locales.—

Que en cuánto a los fondos para organizar la Inspección de Escuelas Normales la Comision si bien estaba bien dispuesta para aceptar una partida de $ 10.000 mensuales no ha decido aún definitivamente sobre el particular manifestando la conveniencia de reducir en lo posible los gastos de inspección primaria y de Provincias y aplicar los saldos que resulten de esa economía en la organización de la Inspección Normal.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta p.m.

P. N. Bosh [firma]

[firma]